

TIPOS DE COOPERATIVAS.

Tipos de Cooperativas.

Podrán constituirse cooperativas de diferentes clases, tales como:

A - Cooperativas de producción

B - Cooperativas de vivienda

C - Cooperativas de servicios

Artículo 7. Ley General de Asociaciones Cooperativas decreto No. 339

Cooperativas de Servicios.

Las Asociaciones Cooperativas de Servicios podrán ser entre otras de los siguientes tipos:

A - De Ahorro y Crédito

B - De Transporte

C - De Consumo

D - De Profesionales

E - De Seguros

F - De Educación

G - De Aprovisionamiento

H - De Comercialización

I - De Escolares y Juveniles